

## ACTA DE FINALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PREVIO A VÍA JUDICIAL ANTE LA COMISION DE CONCILIACION-MEDIACION

En Granada, a 11 de mayo de 2011, en el conflicto número 182011054, promovido por D/D<sup>a</sup> Francisco Ruiz Ruano Ruiz, D.N.L 24186824R, en nombre y representación de Asesor Sindical, y D/D<sup>a</sup> Francisco Quiros Ramos, D.N.I. en nombre y representación de Asesor Sindical, frente a la empresa Asoc. Constructores y Promotores de Granada, se constituye la Comisión de Conciliación-Mediación integrada por los miembros que al final se relacionan:

### Antecedentes:

Con fecha 03/05/2011 se registró de entrada escrito de iniciación ante el SERCLA, interponiendo el presente conflicto.

Con fecha 03/05/2011 se cursaron citaciones para las partes, constando en el expediente la recepción de las mismas.

Convocadas las partes en tiempo y forma comparecen:

Por la parte promotora:

Francisco Ruiz Ruano Ruiz, D.N.L 24186824 Secretario Provincial MCA UGT

Torcuato Morales Dueñas 24264691 MCA UGT

Rafael Culebras Rabadán 70490987 MCA UGT

Nicolás Bravo Ruedas 74660724 MCA UGT

Francisco Pérez Ladrón de Guevara 24148133 MCA UGT

Manuel Garzón Uceda 24299513 MCA UGT

Francisco Quiros Ramos 77450343 Secretario Provincial FECOMA CC.OO.

Juan Martínez Galán 52242493 FECOMA CC.OO.

Manuel Cabezas Cabello 23678860 FECOMA CC.OO.

Francisco J. Fernández Torres 24250866 FECOMA CC.OO.

Miguel Muñoz León 24138159 FECOMA CC.OO.

En representación de la parte frente a la que se promueve el conflicto:



Azucena Rivera Rodríguez 52553012 Asoc. Promotores y constructores.

Francisco Martí1ez Cañavate 44266182 Asoc. Promotores y constructores.

Juan C. Sáez Lechuga 29082280 ASOPYMEC.

Juan Manuel Soriano Garrido 76420022 ASOPYMEC.

Las partes se reconocen capacidad para celebrar este acto.

Objetivos y finalidades del conflicto planteado por el promotor en el escrito de iniciación:

La firma de las tablas salariales para el año 2011 del sector de la construcción para Granada y su Provincia con una subida salarial del 1,5 %

Se hace constar que el presente acto comienza a las 10:00 horas, finalizando a las \_\_\_ horas, siendo el número de trabajadores afectados por este conflicto el de 22000.

Finalización del procedimiento: CON AVENENCIA Y CON EL SIGUIENTE CONTENIDO:  
Las partes aprueban las Tablas Salariales para el año 2011 del sector de Obra Pública y Construcción de la Provincia de Granada que se anexa a esta acta.





Componentes de la C.C.M.	Apellidos, Nombre, D.N.I.	Firma
Presidencia C.E.A.	López Rodríguez, José Carlos 24193828J	
Secretaría	Palma Contreras, Francisco 24188282X	
Vocal	Romacho Ruz, Amelia 24133336B	
Vocal	Hernández Conde, Gábor 24261474Q	
Vocal	Flores López, José Luis 24178037T	

Firma de la representación de la parte promotora:


Nombre, Apellidos, D.N.I.	Firma
D/D <sup>a</sup> . Francisco Ruiz Ruano Ruiz, D.N.I. 24186824R	
Torcuato Morales Dueñas 24264691	
Rafael Culebras Rabadán 70490987	
Nicolás Bravo Ruedas 74660724	
Francisco Pérez Ladrón de Guevara 24148133	
Manuel Garzón Uceda 24299513	
Francisco Quiros Ramos 77450343	
Juan Martínez Galán 52242493	
Manuel Cabezas Cabello 23678860	
Francisco J. Fernández Torres 24250866	
Miguel Muñoz León 24138159	

Firma de la representación de la parte frente a la que se promueve el conflicto:

Nombre, Apellidos, D.N.I.	Firma
Azucena Rivero Rodríguez 52553012	
Francisco Martínez Cañavate 44266182	
Juan C. Sáez Lechuga 29082280	
Juan Manuel Soriano Garrido 76420022	

VºBº

La Presidencia de la Comisión de Conciliación-Mediación

  
 Fdo.: José Carlos López Rodríguez

La Secretaría de la Comisión de Conciliación-Mediación

  
 Fdo.: Francisco Palma Contreras



ASISTENTES	ACTA
<b>ASOCIACION PROVINCIAL DE CONSTRUCTORES Y PROMOTORES DE GRANADA</b>  Francisco Martínez Cañavate Azucena Rivero Rodríguez	En la Ciudad de Granada, siendo las 11,00 horas del día 11 de mayo de 2011 en los locales del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales de Granada con domicilio en C/Azacayas nº 14, 2ª, se reúnen las personas al margen relacionadas, miembros de la comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector de la Construcción y Obra Pública para Granada y su Provincia, al objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:
<b>ASOPYMEC</b>  Juan Carlos Saez Lechuga Juan M. Soriano Garrido	
<b>UNION GENERAL DE TRABAJADORES (UGT)</b>  Francisco José Ruiz-Ruano Ruiz Juan Torcuato Morales Dueñas Rafael Culebras Rabadán Francisco Pérez Ladrón De Guevara Manuel Garzón Uceda Nicolás Bravo Ruedas	
<b>COMISIONES OBRERAS (CCOO)</b>  Francisco Quirós Ramos Francisco Javier Fernández Torres Miguel Muñoz León Manuel Cabezas Cabello Juan Martínez Galán	

Reunidos los arriba relacionados se procede a la aprobación de los siguientes puntos:

1º) Tablas Salariales, Tablas de horas extraordinarias de Construcción de Obra Pública, así como las Tablas del sector del Y eso y la Escayola, para el año 2011, con una subida salarial del 1,5%. Estas tablas tendrán carácter retroactivo desde el 1 de Enero de 2011.

La Comisión Negociadora delega en el miembro de la misma, D. Juan Carlos Sáez Lechuga para la presentación y registró ante la autoridad laboral competente, al objeto de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En prueba de conformidad con lo anteriormente expuesto, firmamos la presente acta en el lugar y fecha arriba indicados.





**CONVENIO DE CONSTRUCCION DE GRANADA.-**  
**TABLA SALARIAL DEL AÑO 2011. CONFORME UNA JORNADA ANUAL DE 1738 HORAS.**  
**SUBIDA SALARIAL 1.5%**

NIVELES	SALARIO BASE DÍA/MES	PLUS ASISTENCIA DÍA/MES	PLUS EXTRASAL. DÍA/MES	2/5 SABADOS Y DOMINGOS	PAGAS EXTRAS VERANO -NAVIDAD VACACIONES (*)	TOTAL ANUAL
2	1.523,41	161,60	95,60		2.201,37	26.155,46
3	1.465,67	161,60	95,60		2.121,13	25.279,60
4	1.386,10	161,60	95,60		2.010,49	24.072,41
5	1.357,59	161,60	95,60		1.970,90	23.640,03
6	40,76	8,08	4,78	16,30	1.782,74	21.796,66
7	37,64	8,08	4,78	15,06	1.653,42	20.363,50
8. OF. 1º	36,95	8,08	4,78	14,78	1.624,16	20.044,57
9. OF. 2º	35,72	8,08	4,78	14,29	1.573,60	19.480,84
10. Ayudante	35,14	8,08	4,78	14,06	1.549,82	19.215,20
11. Peón Esp.	35,04	8,08	4,78	14,02	1.544,90	19.166,94
12. Peón Ord.	34,71	8,08	4,78	13,88	1.531,51	19.016,22
13. Trab. Menor 18 años	27,81	6,96	3,45	11,12	1.231,25	15.271,67

(\*) Las cantidades reflejadas en la columna de Pagas Extras y Vacaciones, hacen referencia tanto al importe cada una de dichas Pagas, como a los 30 días de Vacaciones.

PLUS ASISTENCIA ANUAL (217,25 días).- Niveles 2 a 12 = 1755,38 € ; Nivel 13 = 1512,06 €

PLUS EXTRASALARIAL ANUAL (217,25 días).- Niveles 2 a 12 = 1038,45 € ; Nivel 13 = 749,51 €



**TABLA PRECIO METRO CUADRADO, SECTOR DEL YESO Y ESCAYOLA  
VIGENTES DESDE 1 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011  
Subida Salarial 1,5%**

FAENA	Precio/m2	Precio/m2	Rendimiento diario
	Edificación	Vivienda unifamiliar	metro cuadrado
Yeso a buena vista	3,27	3,58	27
Yeso mastreado	4,61	5,06	15
Yeso proyectado	2,94	3,24	25
Escayola lisa	5,63	6,19	15
Tablca de escayola	5,40	5,94	18
Moldura de escayola	3,92	4,35	20
Fosa estandar	5,16	5,65	17
Escocia normal	6,12	6,75	14
Techo desmontable	4,85	5,33	18
Perlita sin mastrear	3,96	4,34	22
Perlita mastreada	6,02	6,60	14

BASE DE COTIZACION MINIMA MENSUAL POR TRABAJADOR = 1691,99 €

Dieta Completa = 32,94 € 1/2 Dieta = 12,38€

€/Km. 0,22

Plus Gruista = 7,64 €/día efectivo de trabajo

TABLA PARA EL CÁLCULO Y CONGELACIÓN, A FINALES DE 1996 DEL CONCEPTO DE ANTIGÜEDAD

	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
€/MES	653,60	629,19	592,91	577,45	536,02	479,16	466,44	451,37	443,22	441,00	435,14	290,77
€/DÍA					17,60	15,70	15,54	14,99	14,74	14,64	14,41	9,63

**TABLA ANEXO II  
VALOR HORA EXTRAORDINARIA AÑO 2011 (Subida Salarial 1,5%)  
"Sin Antigüedad"**



NIVEL II	18,58	NIVEL VIII	14,08
NIVEL III	17,96	NIVEL IX	13,67
NIVEL IV	17,82	NIVEL X	13,47
NIVEL V	16,73	NIVEL XI	13,43
NIVEL VI	15,37	NIVEL XII	13,30
NIVEL VII	14,31	NIVEL XIII	10,77

